



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 010 del treinta y uno (31) de enero del 2024

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-245-31-05-001-2008-00044-01	EJECUTIVO	30-01-2024	ANAIDA ÁLVAREZ ARANGO	E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO - MAGDALENA	<p>En el presente caso, se observa, que la Sala Primera de Decisión Laboral conoció del presente proceso, de ello dan cuenta las actuaciones visibles a folios 283 a 287 y 296 a 301 del documento PDF 01ExpedienteSiar del expediente digital.</p> <p>Por tanto, se ordena el envío del presente proceso a la Sala Primera de Decisión Laboral, para lo de su conocimiento; y, en consecuencia, se ordena que, por secretaría, sea comunicada esta decisión a la Oficina de Apoyo Judicial para la respectiva compensación de reparto.</p> <p>Aunado a lo anterior, tenemos que mediante auto de fecha 12 de julio de 2023, se había admitido el presente proceso, no obstante, y ante la situación del conocimiento previo de la Sala Primera de Decisión Laboral, procede dejar sin</p>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 53 F 401

						efectos el auto de fecha 12 de julio de 2023		
2	47-189-31-05-001-2018-00063-01	ORDINARIO	30-01-2024	ELISBETH JOSEFA CASTRO MANGA	ELECTRO AO S.A.S., ENJOY WORKS S.A .S, HUMAN VALUE S.A.S. y COMPETENCIA Y TALENTOS C&T LTDA.	ARTÍCULO ÚNICO: NO CONCEDER el recurso de casación interpuesto por los apoderados judiciales de las partes demandadas contra la sentencia de 28 de febrero de 2023, según lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.	Dra ISIS BALLESTEROS	L 51 F 311
3	47-001-31-05-002-2018-00421-01	ORDINARIO	30-01-2024	MIGUEL EVELIO CENTENO CAMARGO Y OTROS	FONDO PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.	<p>PRIMERO: REPONER parcialmente el auto de fecha 3 de febrero de 2023, en lo que respecta al demandante JOSE MANUEL GARIZABALO RETAMOZO.</p> <p>SEGUNDO: CONCEDER el recurso de casación interpuesto por JOSE MANUEL GARIZABALO RETAMOZO, a través de apoderado judicial contra la sentencia de fecha 2 de agosto de 2022.</p> <p>TERCERO: NO REPONER el auto de fecha 3 de febrero de 2023, en lo que respecta a la demandante GLADYS VARELA DE CASTRO, según lo expuesto en la parte motiva de este proveído.</p> <p>CUARTO: CONCEDER el recurso de QUEJA interpuesto por el apoderado judicial de la señora GLADYS VARELA DE CASTRO contra el auto de fecha 3 de febrero de 2023, mediante el cual se negó el recurso de casación.</p> <p>QUINTO: REMITIR el expediente a la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia para lo de su cargo.</p>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 49 F 592

4	47-245-31-05-001-2021-00150-01	EJECUTIVO	30-01-2024	PROTECCIÓN S.A	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO - MAGDALENA	<p>PRIMERO: CONFIRMAR el Auto del 27 de julio de 2023, proferido por el Juzgado Laboral del Circuito de El Banco, dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. contra la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO. Se fijan agencias en derecho en cuantía de 1 SMLMV.</p>	Dra ISIS BALLESTEROS	L 54 F 116
5	47-001-31-05-003-2000-00090-01	QUEJA - ORDINARIO	30-01-2024	ROBERTO NOGUERA TORRES	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA y OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES	<p>PRIMERO: NEGAR el recurso de queja presentado por el apoderado judicial de la parte demandante contra el auto de fecha 30 de agosto de 2023 que no accedió a la aclaración de auto, dentro del proceso ordinario laboral promovido por ROBERTO NOGUERA TORRES contra DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA y OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTALES, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</p>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 54 F 135
6	47-001-31-05-002-2022-00111-01	ORDINARIO	30-01-2024	DUVIS ZENEIDA RODRÍGUEZ VALLE	COLPENSIONES	<p>PRIMERO: RECONOCER a ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, como apoderada principal de COLPENSIONES en el presente proceso, en los términos del poder que le fue conferido.</p> <p>SEGUNDO: RECONOCER a HEYDIS JULIETH MARTÓNEZ MURILLO como apoderada sustituta de COLPENSIONES, en los términos del poder de sustitución</p>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 53 F 165

7	47-001-31-05-002-2022-00068-01	ORDINARIO	30-01-2024	JAIME ANTONIO GUTIERREZ DE LEÓN	PALMERAS DE LA COSTA S.A. Y COLPENSIONES	<p>PRIMERO: RECONOCER a ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, como apoderada principal de COLPENSIONES en el presente proceso, en los términos del poder que le fue conferido.</p> <p>SEGUNDO: RECONOCER a MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ como apoderada sustituta de COLPENSIONES, en los términos del poder de sustitución</p>	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 52 F 468
8	47-001-31-05-001-2015-00329-01	ORDINARIO	30-01-2024	MERCEDES GUZMAN DE ARROYO	COLPENSIONES	<p>PRIMERO: RECONOCER a ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, como apoderada principal de COLPENSIONES en el presente proceso, en los términos del poder que le fue conferido.</p> <p>SEGUNDO: RECONOCER a DANIELA MARIA RUDAS CANTILLO como apoderada sustituta de COLPENSIONES, en los términos del poder de sustitución.</p>	DRA. ISIS BALLESTEROS	L. 52 F. 248
9	47-001-31-05-003-2021-00288-01	ORDINARIO	30-01-2024	VANESSA ALEXANDRA OROZCO POLO	COLPENSIONES, LITISCONSORTES NECESARIOS: YULIANA	<p>PRIMERO: RECONOCER a ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, como apoderada principal de COLPENSIONES en el presente proceso, en los términos del poder que le fue conferido.</p> <p>SEGUNDO: RECONOCER a DANIELA MARIA RUDAS CANTILLO como apoderada sustituta de COLPENSIONES, en los términos del poder de sustitución.</p>	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 53 F 320

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy treinta y uno (31) de enero de 2024 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega .

ANA MARTHA LÓPEZ ORTEGA
SECRETARIA